**ACTA DE EVALUACION**
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2010**
**"ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PLURIANUAL AD REFERENDUM"**

En la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día siete del mes de febrero del año dos mil once, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación de Guairá, se procede a llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 03/2010, llamada por la Gobernación del Guairá para la Adquisición de **ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PLURIANUAL AD REFERENDUM**, se reúne el Comité de Evaluación respectivo designado, con la presencia de los miembros de la misma, Abog. GUSTAVO ELIEZER ALFONSO, Funcionario, SR. VICTOR FERNANDEZ, Funcionario, Abog. CARLOS AUGUSTO LOPEZ, Funcionario.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

La presentación de ofertas en la presente Licitación, por parte de los siguientes oferentes:

**1) CAR CAP**. Presenta oferta para el Lote N° 02 "Galletitas Dulces" y no cotiza en el Lote N° 01 "Leche Fluida UAT", la oferta total presentada asciende a **GUARANIES CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL (G. 4.936.932.000).** El oferente ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

**2) UNPAR**. Presenta Oferta para el Lote N° 02 "Galletitas Dulces" y no cotiza para el Lote N° 01 "Leche Fluida UAT", la oferta total presentada asciende a **GUARANIES SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL (G. 7.730.910.000).** El oferente ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

**3) MASAPAN**. Presenta oferta para el Lote N° 02 "Galletitas Dulces" y no cotiza en el Lote N° 01 "Leche Fluida UAT", la oferta total presentada asciende a **GUARANIES CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (Gs. 5.221.755.000)**, El oferente ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

**4) ENGADI S.R.L**. Presenta oferta para el Lote N° 02 "Galletitas Dulces" y no cotiza en el Lote N° 01 "Leche Fluida UAT", la Oferta total presentada asciende a **GUARANIES CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (GS. 5.411.637.000).** El oferente ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

**5) TODO MORFI S.R.L.** Presenta Oferta en el Lote N° 02 "Galletitas dulces" y no cotiza en el Lote N° 01 "Leche Fluida UAT". La Oferta total presentada asciende a **GUARANIES CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (GS. 5.499.796.500).** El oferente ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

**6) DISTRIBUIDORA PARAGUAY**. Presenta Oferta en el Lote N° 01 "Leche Fluida UAT" y no cotiza en el Lote N° 02 "Galletitas Dulces". La Oferta total presentada asciende a **GUARANIES SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE Y CINCO (GS. 7.627.492.125).** El oferente ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

Que analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes en el Lote No. 01 "Leche Entera UAT", de conformidad a los términos y a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones respectivo, en especial a la "**Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**", y atendiendo el orden establecido en la Tabla Comparativa de Precios, se tiene el siguiente resultado:

**1. LOTE No. 01 "Leche Entera UAT".**

| | DISTRIBUIDORA PARAGUAY |
|---|---|
| a) Documentación de Carácter Sustancial: | 4.936.932.000 |
| a) Formulario Oferta Debidamente firmado y llenado | CUMPLE |
| b) Formulario de Lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante | CUMPLE |
| c) Garantia de Mantenimiento de Ofertas | CUMPLE |
| d) Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 | CUMPLE |
| e) Documentos que acrediten la existencia del oferente | |
| Sociedades: Constitución, Poder del Firmante | NO CORRESPONDE |

| Empresas Individuales: Cedula de Identidad | CUMPLE |
|---|---|

A continuación se verifica que todas estas ofertas cumplen con los siguientes requisitos:

- Los productos ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas.-
- No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego.-
- Se presenta la autorización del fabricante y/o autorización del distribuidor o representante donde se acredita todas las garantías del producto.-

Calificadas todas estas ofertas se efectúa la evaluación documental de los requisitos para la calificación posterior, empleando únicamente los requisitos exigidos en los Criterios de Evaluación del PBC, de lo que se obtiene el siguiente resultado:

a) **Capacidad Legal**: El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta, además de cumplir con las leyes vigentes como la ambiental, habilitaciones para operar, para ello deberá presentar los documentos especificados en la cláusula 11. 2. de la Sección I, IAO y cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL incisos b, d, y e.

| Requisitos | Oferentes<br>DISTRIBUIDORA PARAGUAY |
|---|---|
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). | Cumple |
| Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:<br>un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| Copias de las documentaciones suplementarias si las hubiere | Cumple |
| Especificaciones Técnicas y documentos Técnicos solicitados en el programa de suministros | Cumple |
| Cronograma de entrega firmado con aclaración de firma y sello del representante legal de la empresa | Cumple |
| Relatorio ilustrativo de la empresa detallando cartera de clientes, con las que tiene o tuvo contratos… | Cumple |
| Fotocopia autenticada del balance general de los últimos tres años | Cumple |
| Si el oferente es distribuidor, declaración jurada del Fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado | Cumple |
| Declaración jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el PBC, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas | Cumple |
| Certificado de cumplimiento Tributario | Cumple |
| Referencia Certificada satisfactoria expedida por un Banco de Plaza, para que la convocante pueda solicitar informes del oferente. | Cumple |
| Registro de establecimiento (R.E.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) | Cumple |

**En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, el presente Comité de Evaluación determina su satisfacción y destaca que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente licitación para el **LOTE Nº 01 "Leche Fluida UAT"**, a **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, por la suma total de **GUARANIES CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL (GS. 4.633.970.000),** disminuyendo la cantidad de servicios a ser adquiridos de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la institución, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 3/06 que reza lo siguiente: "Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos". Las cantidades quedan de la siguiente manera:

| Cantidad | Precio Unitario | Total |
|---|---|---|
| 1.030.000 | 4.499 | 4.633.970.000 |

**1.- LOTE No. 02 "Galletitas Dulces".**

| Orden | Oferente | Oferta | Garantía de Mant. De Oferta | Carta Oferta | Poderes del Firmante de la Oferta | Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **CAR CAP** | **G. 4.936.932.000** | Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple |
| 2 | **UNPAR** | **G. 7.730.910.000** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3 | **MASAPAN** | **Gs. 5.221.755.000** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 4 | **ENGADI S.R.L.** | **Gs. 5.411.637.000** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 5 | **TODO MORFI S.R.L.** | **Gs. 5.499.796.500** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

De conformidad a lo establecido en el Art. 61, numeral 3 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, que dice textualmente: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"***, que de acuerdo al Art. 58 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, establece: ***"La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta"..., "Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con TODOS los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas"***, por lo que Se toma la oferta presentada por la firma CARCAP, para el Lote Nº 02, la que es analizada en detalle y se verifica que no ha presentado la copia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, ya que la firma es un oferente de carácter unipersonal y no se trata de una sociedad, la presentación del documento es de carácter sustancial, según lo establecido en el Art. 60, numeral 3 del Decreto Nº 21.909/2003 que Reglamenta la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, por lo que la oferta **no se ajusta** a los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación, por lo cual la misma es **Rechazada**.-

**Calificadas todas las ofertas pertinentes, se efectúa la evaluación documental de los requisitos para la** calificación posterior, empleando únicamente los requisitos exigidos en los Criterios de Evaluación del PBC, de lo que se obtiene el siguiente resultado:

| | MASAPAN | ENGADI S.R.L. | TODO MORFI S.R.L. | UNPAR S.R.L. |
|---|---|---|---|---|
| IAO 11.1 (I) | | | | |
| **Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:** | | | | |
| a) Copia de los documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Gobernación de Guaira si las hubiere. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| b) Especificaciones técnicas y documentos técnicos solicitados en el programa de suministros. | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| c) Cronograma de entregas firmado con aclaración de firma y sello del representante legal de la empresa. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| d) Relatorio ilustrativo de la empresa detallando cartera de clientes, instituciones públicas y/o privadas con las que tiene o tuvo contratos, su capacidad en el suministro, trasporte, entrega y descarga en sitio, estructura interna y técnica con que cuenta, su antigüedad, experiencia mínima de tres (3 años) en el ramo de comercialización de alimentos, y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación. El concepto de prestación similar será interpretado por el Comité de Evaluación valorando si la experiencia presentada por el oferente garantiza la prestación ofrecida. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| e) Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2007-2008-2009), con la copia de los formularios de liquidación de impuesto de los ejercicios correspondiente a los años (2007-2008-2009). | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| f) Lista de un mínimo de (02) dos Clientes sean instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, monto facturados, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.- | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| g) Si el oferente es fabricante: Declaración jurada del Fabricante de poseer la capacidad de Producción para proveer la capacidad solicitad con las especificaciones solicitadas en el tiempo solicitado.- | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| h) Si el Oferente es Representante o Distribuidor: Declaración jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| i) Declaración jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el PBC, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| j) Referencia certificada satisfactoria expedida por un banco de plaza, para que la convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación (a modo evaluativo no descalificativo). | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| k) Certificado de Cumplimiento Tributario.- | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| l) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 941/10.- | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:** | | | | |
| a) Deberá poseer Registro de Establecimiento (R.E) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) y Registro de Establecimiento expedido por SENACSA. | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| b) producto deberá poseer Registro Sanitario por Alimento (R.S.P.A), según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario". | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| c) Habilitación de SENACSA de al menos 2 (dos) vehículos para el transporte hasta las escuelas. (Este requisito se aplica únicamente al Lote N° 01). | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| **Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:** | | | | |
| a) Patente Comercial Municipal vigente que acredite que es una empresa dedicada al ramo de alimentos. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| b) Registro de Establecimiento (R.E) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| Experiencia: Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia como la fecha de inscripción en SENACSA, INAN y la cartera de clientes. Se considerará experiencia específica en el ramo de leche y/o galletita, ya sea en con otras entidades del gobierno o empresas privadas. Asimismo se considerará relevante la fecha de inscripción del Registro de Establecimiento (RE) del oferente en la SENACSA y en el INAN. Se tendrá en cuenta como experiencia Contratos y/o Facturaciones anteriores de los tres últimos años, de bienes similares a lo ofertado, equivalentes al 10 % (diez por ciento) de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados (3 últimos años). | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| La empresa distribuidora deberá presentar como mínimo 5 camiones de tipo furgones habilitados por DINATRAN, a fin de que los productos lleguen en óptimas condiciones de higiene y seguridad. | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificado expedido por el INTN VIGENTE 2010 que avale el cumplimiento de las especificaciones, basado en el muestreo y análisis físico químicos y microbiológicos | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| El oferente deberá adjuntar a su oferta todos los datos referentes al sistema de producción en fábrica; así como las maquinas utilizadas para el envasado y sellado del producto; Capacidad de producción total del producto; breve descripción de los equipos con que cuenta para la fabricación del producto. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| • El oferente deberá presentar diagramas de producción de la fábrica. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que textualmente dice: ***"... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación en un plazo razonable establecido por la convocante ... Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***, la convocante solicita a dos potenciales oferentes según el orden establecido en el Cuadro

Comparativo de Ofertas, que son los oferentes: **Masapan y Engadi S.R.L., notas mediante en fecha 23 de** diciembre de 2010 la presentación de las documentaciones faltantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales evaluados como "No Cumple", según se aprecia en el cuadro de evaluación de la capacidad legal de los oferentes para cumplir el contrato.

En tal sentido en fecha 23 de diciembre de 2010, la firma Engadi S.R.L., presenta vía mesa de entradas de la convocante las documentaciones requeridas que siendo analizadas se constata lo siguiente:

1.- **En la Oferta se presenta una información nutricional por porción de 100 gramos, presentar información nutricional por porciones de 80 gramos, a fin de su correcta comparación con los documentos de contratación**: Presenta un detalle conforme a lo solicitado, el documento es satisfactorio y se ajusta a lo requerido en el PBC.-

2.- **En el P.B.C. se solicita una lista de un mínimo de (02) dos Clientes sean instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, monto facturados, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. En la carpeta oferta se observa el listado, pero no se detallan los montos facturados, presentar la información completa requerida**: Presenta un documento en donde consta lo solicitado, el documento es satisfactorio y se ajusta a lo requerido en el PBC.-

3.- **Presentar documentos que acrediten que cuentan como mínimo 5 camiones de tipo furgones habilitados por DINATRAN, a fin de que los productos lleguen en óptimas condiciones de higiene y seguridad. Ya que no se observa en la carpeta oferta**: El oferente presenta lo solicitado, el documento es satisfactorio y se ajusta a lo requerido en el PBC.-

En fecha 24 de diciembre de 2010, la firma Masapan, presenta vía mesa de entradas de la convocante las documentaciones requeridas que siendo analizadas se constata lo siguiente:

1.- **En la oferta se presenta una información nutricional por porción de 30 gramos, presentar información nutricional por porciones de 80 gramos, a fin de su correcta comparación con los documentos de contratación**: Presenta un detalle conforme a lo solicitado, el documento es satisfactorio y se ajusta a lo requerido en el PBC.-

2.- **El Registro de Establecimiento del INAN presentado en la oferta corresponde al rubro 07 "Cereales". Presentar el correspondiente al rubro 06 "Productos Panificados y Galletitas", ya que no se observa en la carpeta oferta**: Se remite la constancia de que la solicitud se encuentra en trámite, el documento es satisfactorio y se ajusta a lo requerido en el PBC.-

3.- **Presentar Registro de Establecimiento expedido por el SENACSA, ya que no se observa en la carpeta oferta**: Este requisito según el PBC corresponde solo al Lote N° 01 "Leche Fluida" y no al Lote N° 02 "Galletitas Dulces", la respuesta es satisfactoria y se adecua a lo establecido en el PBC.-

4.- **Presentar copias de contrato y/o recepciones finales necesarias a fin de acreditar la experiencia de los tres últimos años equivalentes al 10% de su oferta económica. Ya que no se observa los documentos en la carpeta oferta**: El oferente presenta en el folio 10 una Constancia de Masitería Record, firmada por José Rosa Brítez Portillo en su carácter de propietario, en donde consta que Masapan es la encargada de distribuir las galletitas Cariño y Bolachas Record para todo el departamento de Guairá en los años 2007, 2008 y 2009 por un monto total de Gs. 265.500.000 (Doscientos sesenta y cinco millones quinientos mil), este documento no corresponde a lo solicitado en el PBC que es claramente Copias de contratos y/o recepciones finales, por lo cual este documento no se ajusta a lo solicitado en el PBC y resulta insatisfactorio; en el folio 11 se presenta una constancia de Fidesa S.A., firmada por Justo Antonio Lezcano Martínez en su carácter de Presidente, en donde consta que **Masapan es la encargada de distribuir las Galletitas Circo de Fidesa S.A.** en la zona de Guairá y Caazapá en el periodo de 2010 por un crédito total de Gs. 235.000.000 (Doscientos treinta y cinco millones), este documento no corresponde a lo solicitado en el PBC que es claramente Copias de contratos y/o recepciones finales, por lo cual este documento no se ajusta a lo solicitado en el PBC y resulta insatisfactorio; en el folio 12 presenta un documento de Aho Po'i Raity, firmada por Adolfina González de Servián en su carácter de presidente, en donde consta que Masapan ha sido contratada para proveer panes para desayuno y almuerzo diario para el comedor del personal de la empresa, entre los años 2007 y 2009 por un monto total de Gs. 127.500.000 (Ciento veinte y siete millones quinientos mil) y además para proveer de pan dulce para entrega de fin de año, este documento no corresponde a lo solicitado en el PBC que es claramente Copias de contratos y/o recepciones finales, por lo cual este documento no se ajusta a lo solicitado en el PBC y resulta insatisfactorio; en los folios 14, 15, 16, 17 y 18 presenta constancias de adjudicaciones de la firma Fidesa S.A. estos documentos no corresponden a la firma Masapan, oferente en este procedimiento, por lo

**consiguiente estos documentos no se ajustan a lo solicitado en el PBC** que es claramente Copias de contratos y/o recepciones finales y resulta insatisfactorio.-

5.- **Presentar Certificado expedido por el INTN VIGENTE 2010 que avale el cumplimiento de las especificaciones, basado en el muestreo y análisis fisicoquímicos y microbiológicos. Ya que no se observa en la carpeta oferta**: Los documentos presentados son satisfactorios y se ajustan a lo requerido en el PBC.-

Toda la documentación citada precedentemente forma parte integrante del presente documento.-

Por todo lo expuesto anteriormente, este comité de evaluación determina que la oferta presentada por Masapan **no se ajusta** en los puntos observados a lo requerido por nuestra institución en el PBC del llamado, y que de acuerdo al Art. 58 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, establece: ***"La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta"..., ... "Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con TODOS los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas"*** y al Art. 60 del mismo texto legal que reza ***"La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:... 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos del Pliego"***, en virtud a las citadas normas legales a más del numeral 4 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que establece que toda oferta que no cumpla sustancialmente con todos los requerimientos del PBC será rechazada, razón por lo cual la oferta de **Masapan es rechazada** por todo lo enunciado precedentemente.-

Teniendo en cuenta que la oferta de Masapan ha sido rechazada, se prosigue con la evaluación de la Oferta presentada por Engadi S.R.L. conforme a la **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación** del PBC, en el siguiente requisito de calificación posterior:

a) **Capacidad Financiera**:

| **Requisitos** | **Oferente** |
|---|---|
| | **Engadi S.R.L.,** |
| a. Ratio de Liquidez | Cumple |
| b. Endeudamiento | Cumple |

b) **Capacidad Económica**:

| **Requisitos** | **Oferente** |
|---|---|
| | **Engadi S.R.L.,** |
| Rentabilidad | Cumple |

c) **Experiencia, Capacidad de Suministro**:

| **Requisitos** | **Oferente** |
|---|---|
| | **Engadi S.R.L.** |
| Servicios o provisiones similares realizadas. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 10% como mínimo de los tres (3) últimos años del total de su oferta. | Cumple |

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **ENGADI S.R.L.**, el presente Comité de Evaluación determina su satisfacción y destaca que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente licitación

para el **LOTE Nº 02 "Galletitas Dulces"**, a **ENGADI S.R.L.**, por la suma total de **GUARANIES TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (GS. 3.299.179.380),** disminuyendo la cantidad de servicios a ser adquiridos de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la institución, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 3/06 que reza lo siguiente: "Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos". Las cantidades quedan de la siguiente manera:

| Cantidad | Precio Unitario | Total |
|---|---|---|
| 4.134.310 | 798 | 3.299.179.380 |

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Señor Gobernador de Guairá para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**ABOG. GUSTAVO ELIEZER ALFONSO**
**Miembro Comité Evaluador**

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

**VICTOR FERNANDEZ A.**
**Miembro Comité Evaluador**

**ABOG. CARLOS LOPEZ**
**Miembro Comité Evaluador**

Villarrica, 23 de diciembre de 2010.-

**Señores**
**MASAPAN**
**RUI DIAZ DE MELGAREJO 738 C/ CARLOS ANTONIO LÓPEZ (VILLARRICA)**
**ALFREDO SAMUEL CELANO GUGGIARI**
**TELEFAX: 054142412**
**CORREO ELECTRONICO: alfredosamuelcelano@gmail.com**
**Presente.-**

Me dirijo a Ustedes con referencia a la oferta presentada en fecha 01 de diciembre de 2010, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 03/2010 para la Adquisición de Complemento Nutricional para las Escuelas Plurianual Ad Referendum, hemos examinado su oferta y solicitamos en un plazo no mayor a un (1) día hábil a partir de la recepción del presente documento, nos remita la documentación requerida a continuación, con fines evaluativos de la oferta:

1.- En la oferta se presenta una información nutricional por porción de 30 gramos, presentar información nutricional por porciones de 80 gramos, a fin de su correcta comparación con los documentos de contratación.-

2.- El Registro de Establecimiento del INAN presentado en la oferta corresponde al rubro 07 "Cereales". Presentar el correspondiente al rubro 06 "Productos Panificados y Galletitas", ya que no se observa en la carpeta oferta.-

3.- Presentar Registro de Establecimiento expedido por el SENACSA, ya que no se observa en la carpeta oferta.-

4.- Presentar copias de contrato y/o recepciones finales necesarias a fin de acreditar la experiencia de los tres últimos años equivalentes al 10% de su oferta económica. Ya que no se observa los documentos en la carpeta oferta.-

5.- Presentar Certificado expedido por el INTN VIGENTE 2010 que avale el cumplimiento de las especificaciones, basado en el muestreo y análisis fisicoquímicos y microbiológicos. Ya que no se observa en la carpeta oferta.-

Los documentos a ser presentados pueden ser copias simples sin necesidad de estar autenticados por escribanía. Deberán contar con firma debidamente autorizada y sello del oferente, hojas foliadas y mencionar la cantidad de folios en la nota de remisión de los documentos.-

Lo solicitado deberá ser presentado en el plazo fijado, acompañada de nota respectiva, en Mesa de Entradas de la Gobernación de Guairá, sito en la calles Gral. Díaz y San Roque González de Santacruz de la ciudad de Villarrica, el plazo se contará a partir de la recepción del presente documento, en forma personal, vía correo electrónico o fax.-

Atentamente.-

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · Unidad Operativa de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

**Víctor Fernández Arrúa**
**Responsable UOC**

Recibido por:
Carolina Resquín.
23-12-10 Fecha.
08:30 hs.

GUAIRA

0000120

# Gobernación de Guairá

Villarrica, 23 de diciembre de 2010.-

**Señores**
**ENGADI S.R.L.**
**EUSEBIO AYALA Nº 248 C/ RUTA TRANSCHACO**
**HUBERTO CHRISTIAN MORICONI OVIDI**
**TELEFAX: 021754321**
**CORREO ELECTRONICO: engadipy@yahoo.com**
**Presente.-**

Me dirijo a Ustedes con referencia a la oferta presentada en fecha 01 de diciembre de 2010, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 para la Adquisición de Complemento Nutricional para las Escuelas Plurianual Ad Referendum, hemos examinado su oferta y solicitamos en un plazo no mayor a un (1) día hábil a partir de la recepción del presente documento, nos remita la documentación requerida a continuación, con fines evaluativos de la oferta:

1.- En la oferta se presenta una información nutricional por porción de 100 gramos, presentar información nutricional por porciones de 80 gramos, a fin de su correcta comparación con los documentos de contratación.-

2.- En el P.B.C. se solicita una lista de un mínimo de (02) dos Clientes sean instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, monto facturados, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. En la carpeta oferta se observa el listado, pero no se detallan los montos facturados, presentar la información completa requerida.-

3.- Presentar documentos que acrediten que cuentan como mínimo 5 camiones de tipo furgones habilitados por DINATRAN, a fin de que los productos lleguen en optimas condiciones de higiene y seguridad. Ya que no se observ en la carpeta oferta-

Los documentos a ser presentados pueden ser copias simples sin necesidad de estar autenticados por escribanía. Deberán contar con firma debidamente autorizada y sello del oferente, hojas foliadas y mencionar la cantidad de folios en la nota de remisión de los documentos.-

Lo solicitado deberá ser presentado en el plazo fijado, acompañada de nota respectiva, en Mesa de Entradas de la Gobernación de Guairá, sito en la calles Gral. Díaz y San Roque González de Santacruz de la ciudad de Villarrica, el plazo se contará a partir de la recepción del presente documento, en forma personal, vía correo electrónico o fax.-

**Atentamente.-**

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

**Víctor Fernández Arrúa**
**Responsable UOC**

[ XMT REPORT ]

0000121

DEC. 23 2010 07:58AM

| NO. | OTHER FACSIMILE | START TIME | USAGE TIME | MODE | PAGES | RESULT |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | 021297253 | DEC. 23 07:57AM | 00'56 | TX | 01 | OK |

IF YOU HAVE A PROBLEM WITH YOUR FAX,CALL TOLL-FREE 1-800-HELP-FAX(1-800-435-7329)